



### Aviso de Privacidad Integral para proveedores y Contratistas

Aviso de Privacidad Integral para Proveedores y Contratistas El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Calle Luis Pasteur s/n, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, y Servicios Generales; con la finalidad de inscribirlo en el padrón de proveedores y contratistas. Lo anterior para estar en posibilidad de concursar en los procedimientos señalados en el artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y el artículo 119 fracción VIII de su Reglamento, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia común que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracciones XXVIII y XXXII, y su correlativo artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios fracción XXXVI, mismos que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX). Derivado de lo anterior, se solicita presentar y requisitar debidamente los siguientes documentos que contienen datos personales:

#### Para personas físicas: Cédula de datos de identificación para personas físicas (Anexo 1)

- Acta de nacimiento
- Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada (RFC) emitida en 2022
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales 32-D
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, PASAPORTE, FORMA MIGRATORIA en caso de ser extranjero)
- Curriculum de su actividad comercial y/o de servicios, número telefónico y correo electrónico
- Comprobante de domicilio (fiscal) no mayor a 90 días
- Declaraciones fiscales de los últimos tres meses y declaración anual del ejercicio anterior
- Datos Bancarios en hoja membretada firmada con tinta azul



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

### **Para personas morales: Cédula de datos de identificación para personas morales (Anexo 2)**

- Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público del Comercio, así como las modificaciones que en su caso haya sufrido la empresa
- Cédula del Registro Federal de Contribuyente y Constancia de Situación Fiscal actualizada, RFC, emitida en 2023
- Identificación oficial con fotografía del Representante Legal, Administrador Único, etc.
- Poder notarial
- Curriculum de su actividad comercial y/o de servicios, número telefónico y correo electrónico
- Declaraciones fiscales de los últimos tres meses y declaración anual del ejercicio anterior
- Opinión de Cumplimiento de Obligación fiscales 32-D
- Comprobante De Domicilio no mayor a 90 días
- Si la empresa presta un servicio especializado deberá presentar: el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras especializadas (REPSE)
- Datos Bancarios en hoja membretada firmada con tinta azul

### **Las consecuencias de la negativa a suministrarlos**

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad integrar al titular al Padrón de Proveedores y Contratistas, por lo que la negativa de proporcionarlos, tendrá como consecuencia la no inscripción en dicho Padrón y la imposibilidad de concursar en los procedimientos señalados en el artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 119 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México

### **Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales**

La Dirección General de Administración del Ayuntamiento a través de la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios Generales; trata los datos personales antes señalados; Con fundamento en el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México, así como el artículo 119 fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, publicado el 01 de enero de 2022

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubican en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios Generales adscrita a la Dirección General de Administración



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### **Tratamiento de datos personales**

Se informa que en todos los procedimientos adquisitivos que contempla la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, no se realizarán transferencias de datos personales a otras dependencias salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet

(<https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

### **Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ANEXO 1 "CÉDULA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS"**

| CRITERIO   | DATOS |
|--|-------|
| 1.) Nombre completo del proveedor o contratista (nombre [s], apellido paterno y materno)                             |       |
| 2.) RFC de la persona física con homoclave incluida.   |       |
| 3.) Dirección Completa (entidad, municipio, código postal, tipo de vialidad y número exterior e interior en su caso) |       |
| 4.) Contacto (página web del proveedor o contratista, teléfono y correo electrónico)                                 |       |





"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ANEXO 2 "CÉDULA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS MORALES"**

| CRITERIO   | DATOS |
|--|-------|
| 1.) Denominación o Razón Social del proveedor o contratista  |       |
| 2.) RFC de la persona moral con homoclave incluida   |       |
| 3.) Actividad económica de la empresa  |       |
| 4.) Dirección completa (entidad, municipio, código postal, tipo de vialidad, nombre de vialidad y número de acreditación legal)                  |       |
| 5.) Datos completos del representante legal (nombre [s], apellidos paterno y materno, teléfono, correo electrónico y tipo de acreditación legal) |       |
| 6.) Contacto de la empresa (página web del proveedor o contratista, teléfono y correo electrónico)   |       |